

Concón, 22 JUL 2022

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1840

VISTOS:

a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe:

Artículo 3°.

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

b) La reunión de Concejo Extraordinario Municipal N°06 de fecha 20 de julio del 2022.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°06 del Concejo Extraordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

a) **APRUEBENSEN**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°183

Se aprueba retirar de la Tabla de Concejo Extraordinario N°06 los puntos N°2 N°4.

Votación: Unánime

Acuerdo N°184

Se aprueba incorporar en la Tabla punto Pronunciamiento Autorización Inscripción Contrato de arriendo casa ubicada en calle Pedro Valdivia N°491 Comuna Concon para el Departamento de Desarrollo Comunitario (Dideco).

Votación: 6 votos a favor 1 rechazo concejala Gabriela Orfali

Acuerdo N°185

Se aprueba Adjudicar Concesión en forma directa la Concesión Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o asimilables, incluido el retiro y Transporte de Residuos Voluminosos y Escombros de la Comuna de Concon a la Empresa Cosemar S.A. por un año por \$78.000.000 y un sexto camión Periodo Estival por un monto de \$12.556.245 artículo 10 N°3.

Votación: 6 votos a favor 1 rechazo concejala Gabriela Orfali

Acuerdo N°186

Se aprueba ratificar Adjudicación Concesión trato Directo Contrato de Concesión relleno Sanitario El Molle a la Empresa Gestión Integral de Residuos S.P.A. desde el 01 noviembre 2021 al 22 de julio 2023 por U.F. 0,360150.exenta de IVA artículo 10 N°7 letra f.

Votación: 6 votos a favor 1 rechazo concejala Maria José Aguirre.

Acuerdo N°187

Se aprueba Autorización Suscripción Contrato de Arriendo de casa ubicada en calle Pedro de Valdivia N°491 para el Departamento de Desarrollo Comunitario (Dideco) por el periodo de tres años según artículo 65 letra j ley 18.695.

Votación: 6 votos a favor 1 rechazo concejala Gabriela Orfali

- b) DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL


FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/MLL/dvo

Distribución:

- 1. Secplac.
- 2. Jurídico.
- 3. Control.
- 4. Tránsito y Operaciones.
- 5. Secretaría Municipal.
- 6. DAF.
- 7. Carpeta Propuesta.
- 8. S. Pública
- 9. Daem
- 10. Salud
- 11. D. Rural
- 12. Dideco
- 13. Obras
- 14. Oficina de Partes
- 15. Cultura

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE CONTROL
21 JUL 2022
RECIBIDO HORA _____